



**SERVICIO NACIONAL DE AGUAS
SUBTERRANEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**



SA-OF-231-11
08 de mayo, 2012

Señores
PROVEEDORES

Estimados señores:

El Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento SENARA le informa que a partir del 1° de mayo del presente año, se trabajará con el Sistema de Pago MAPE implementado por la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda, por lo que todos los pagos a los proveedores los hará esa entidad por medio de Transferencia Electrónica.

Debido a esto, para efectos de trámites de pago, se les solicita remitirnos a la mayor brevedad posible, certificación emitida por el banco donde haga constar el número de Cuenta Cliente, el nombre de la razón social de su representada y cédula jurídica.

Atentamente,

Licda. Xinia Herrera Mata, coordinadora
Servicios Administrativos

Ci Consecutivo

Guardado por: Xiomara Valerio
C:\Users\EMuñoz\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary Internet Files\Content.Outlook\KJUUIJHZ\SA-OF-231-2012 - comunicado a proveedores - Caja Unica - pagos por transferencia.doc

**Dirección oficinas centrales: Calle Blancos, 600 m este del puente de Cinco Esquinas de Tibás Fax. 2256-0024
Tel. 2257-9733 Ext. 525 Apdo. 5262-1000 CE: xherrera@senara.go.cr www.senara.or.cr**